

4.1 ANEXO NO. 1 CARTA DE INVITACIÓN

Barranquilla, 15 de septiembre 2020

Señores

ASEGURADORA

Ciudad

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR LOS SEGUROS EN QUE BANCO SERFINANZA ACTÚA COMO TOMADOR.

Banco Serfinanza, se permite invitar a su compañía a presentar su propuesta para contratar en los que BANCO SERFINANZA actúa como tomador. La vigencia de los seguros a contratar, será de doce (12) meses, prorrogables por doce (12) meses más, a partir de las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2020.

Seguro asociado a tarjeta de crédito, crédito rotativo y crédito a largo plazo (ALP). (descritos en el [Capítulo III](#) del pliego), tomado por cuenta de sus deudores, para las coberturas de fallecimiento por cualquier causa e incapacidad total y permanente

4.1.1 Cronograma de la invitación

El cronograma de la invitación es el siguiente:

| | |
|--|-----------------------|
| Publicación de la invitación en la página web de BANCO SERFINANZA. y publicación de la invitación en medio de comunicación a nivel nacional. Publicación: www.bancoserfinanza.com | 15 de Septiembre 2020 |
| Recepción de carta de aseguradoras, donde manifiestan interés en participar e indican que cumplen con los requisitos de admisibilidad. Envío por correo electrónico a jaison.moreno@bancoserfinanza.com y maria.velez@bancoserfinanza.com con asunto: Manifiestan interés aseguradora _____ Invitación 002 – 2020 Hora de 9:00 am a 11:30am | 22 de Septiembre 2020 |
| Entrega pliego de condiciones a quienes manifestaron interés y entregaron carta y anexos de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad. Se enviará por correo electrónico a las aseguradoras que manifestaron interés con asunto: Pliego de Condiciones aseguradora _____ Invitación 002 – 2020 Hora de 4:00 pm a 6:30 pm | 22 de Septiembre 2020 |
| Recibo de preguntas, observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones. Correo: jaison.moreno@bancoserfinanza.com maria.velez@bancoserfinanza.com con asunto: Preguntas aseguradora _____ Invitación 002 – 2020 | 28 de Septiembre 2020 |
| Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones. | 05 de Octubre 2020 |
| Presentación de las propuestas | 12 de Octubre 2020 |

| | |
|--|----------------------|
| Calle 72 No. 54-35 piso 02 Barranquilla área de Dirección Jurídica, Hora de 9:00 am a 10:30am y envió por correo electrónico a jaison.moreno@bancoserfinanza.com y maria.velez@bancoserfinanza.com con link de descarga y asunto: Propuesta aseguradora _____ Invitación 002 – 2020 (confirmar recepción al celular 3105467269) | |
| Evaluación de las propuestas | 16 de Octubre 2020 |
| Análisis y adjudicación por el comité de seguros de Banco Serfinanza | 19 de Octubre 2020 |
| Publicación en la web. www.bancoserfinanza.com | 20 de Octubre 2020 |
| Firma de contrato y entrega de póliza de cumplimiento | 30 de Octubre 2020 |
| Comunicación a los clientes del Banco Serfinanza con TCO, CR y ALP | 01 Noviembre 2020 |
| Expedición de pólizas | 06 de Noviembre 2020 |
| Inicio de cobertura | 01 Diciembre 2020 |

4.1.2 Requisitos de admisibilidad para participar

- Podrán participar las compañías aseguradoras, individualmente o a través de coaseguro, que se encuentren legalmente autorizadas para explotar el correspondiente ramo de seguros en el país y tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificador de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cumpla con los requisitos de admisibilidad.
- Cuando las compañías se presenten en coaseguro, deberán designar una como líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria de que la persona que firma está autorizada por las participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza se dejará constancia que la otra u otras compañías se someterán a las decisiones de la compañía líder, a las Condiciones Generales y Particulares de la póliza y anexos que se suscriban.
- Acreditar que la duración de la Sociedad y de la autorización conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia no sea inferior al plazo de los contratos de seguros y un (1) año más.
- En caso de requerir autorización para contratar después de determinadas cuantías, anexar la autorización para comprometer la sociedad por el valor de la propuesta, emanada del órgano de gobierno autorizado para ello acorde con el Certificado de Existencia y Representación Legal respectivo.

4.1.3 Requisitos de admisibilidad adicionales

4.1.3.1 Requisitos en materia de evaluación financiera

Se evaluarán los márgenes de solvencia, capital de trabajo, resultado técnico bruto, liquidez y endeudamiento.

| ASPECTOS A EVALUAR | PARÁMETRO |
|--|--------------|
| Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia | SI |
| Respaldo de las reservas técnicas | MÍNIMO 100% |
| Nivel de endeudamiento (Expresado como la razón: total pasivo sobre el total activo) | 90% MÁXIMO |
| Índice de Liquidez (Expresada como la razón: Activo Corriente / Pasivo Corriente) | MINIMO 1 VEZ |

Para validar la anterior información, las aseguradoras deberán diligenciar [FORMATO 1 INDICADORES FINANCIEROS](#) que se incluye en el [Anexo No 2](#). Con la firma de este formato por parte del representante legal del respectivo interesado, se entenderá que la información contenida en aquel corresponde a lo registrado en los estados financieros aquí descritos, y que la misma es exacta y veraz, por lo que será de entera responsabilidad del interesado el contenido del formato, no obstante, Banco Serfinanza se reserva el derecho a efectuar las verificaciones que estime pertinentes.

NOTA: En caso de coaseguro, estos requisitos deberán ser cumplidos individualmente por cada uno de los coaseguradores.

4.1.3.2 Certificaciones de experiencia

Las compañías oferentes deben demostrar que han tenido experiencia en los dos (2) últimos años en el manejo de programas de seguros deudores a entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, con una cartera asegurada no menor a quinientos mil millones (\$500.000.000) y con una cantidad de clientes no menor a quinientos mil (500.000), diligenciar el [Formato 02](#) que se incluye en el [Anexo No. 2](#), mediante certificación escrita firmada por al menos una de éstas donde se pueda constatar: Nombre de la entidad financiera, fecha de vigencia del programa de seguros, amparos ofrecidos, número de siniestros atendidos, valor indemnizado de los siniestros atendidos.

La certificación debe ser entregada en original y/o copia, en papelería de la entidad financiera emisora, con los datos de la persona que la firma y teléfono para su verificación.

4.1.3.3 Costo Pliego de Condiciones

EL Pliego de Condiciones tendrá un costo no reembolsable de dos millones de pesos (\$2.000.000), dicho valor se ajusta a este proceso teniendo en cuenta la declaración de emergencia económica y sanitaria en la que se encuentra el país.

Dicho valor deberá ser presentado mediante confirmación de transferencia a la cuenta corriente No 47771304019 de Bancolombia a nombre de Banco Serfinanza S.A con Nit 860.043.186-6 al momento del envío de la carta de Manifestación de Interés Anexo No. 2, según lo indicado en el Cronograma, este es requisito principal para la entrega del Pliego de Condiciones por medio de correo electrónico.

4.1.3.4 Requisitos en materia de reaseguro

- Todos los reaseguradores deberán estar inscritos en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (REACOEX)
- Las aseguradoras deberán presentar una Certificación suscrita por el representante legal donde se indique:
- El nombre del (los) reasegurador(es) que respaldará(n) la propuesta (solo se requiere el nombre de aquellas que respaldarán los seguros producto de esta invitación; no se requiere la información de los reaseguradores que respaldan su otra cartera).
- El porcentaje (%) de participación.
- Calificación del(los) Reasegurador(es) que respaldarán los seguros producto de esta invitación la cual debe ser como mínimo:

| Standard & Poor´s | A.M. Best | Fitch | Moody´s |
|-------------------|-----------|-------|---------|
| A | A | A | A2 |

- El porcentaje de respaldo y tipo de contrato de reaseguro con el cual se respaldarían los seguros objeto de esta invitación.

4.1.4 Cesión de contrato

La aseguradora adjudicataria no podrá ceder a ningún título, de forma total o parcial el contrato celebrado ni los contratos de seguro. En el evento de existir una fusión, escisión, transformación o reorganización societaria, la sociedad sobreviviente conservará todos los derechos, obligaciones y estipulaciones consagradas en el contrato celebrado y sus anexos.

4.1.5 Información suministrada por el interesado

Banco Serfinanza podrá corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados y solicitar las aclaraciones que estime conducentes.

4.1.6 Manifestación de interés en participar

Las aseguradoras interesadas en participar en el proceso de invitación, deberán enviar escaneada, la carta de Manifestación de Interés debidamente diligenciada, en las fechas establecidas en el [Cronograma](#) y bajo el modelo que se incorpora en el [Anexo 2](#). Adicional a la carta de Manifestación de Interés, la aseguradora deberá presentar debidamente firmado por el representante legal el acuerdo de confidencialidad anexo a la invitación, incorporado a este Pliego de Condiciones a través del [Anexo 3](#). Adjunto a las mencionadas cartas deberán presentar la documentación de cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad, de acuerdo a las exigencias contenidas en el presente pliego.

4.1.7 Entrega de pliego de condiciones

BANCO SERFINANZA enviará los Pliegos de Condiciones mediante correo electrónico a las compañías de seguros que manifestaron por escrito el interés en participar, en la fecha establecida en el [Cronograma](#).

Una vez entregado el Pliego de Condiciones se recibirán preguntas y solicitudes de aclaración al mismo.

Atentamente,

BANCO SERFINANZA

Jaison Moreno Rojas.
Coordinador Banca Seguros.
jaison.moreno@bancoserfinanza.com